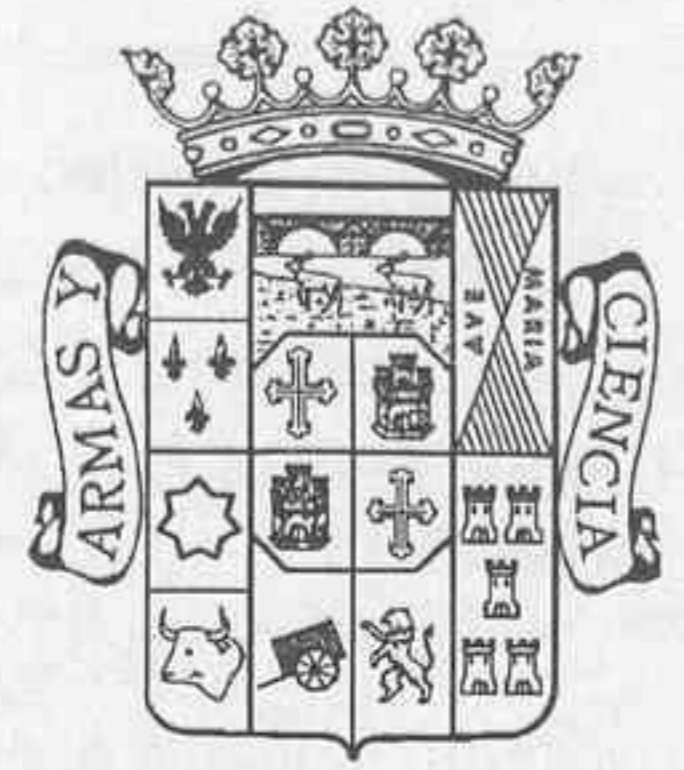




BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODO PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXII

Miércoles, 30 de septiembre de 1998

Núm. 117

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo prescrito en el art. 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, en ANEXO adjunto se relacionan adjudicaciones de contratos efectuados por esta Diputación Provincial, con importe igual o superior a 5.000.000 de pesetas.

Palencia, 21 de septiembre de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

ANEXO

- **Obra:** 68/98-R. - Alumbrado público en PAREDES DE NAVA.
Contratista: Montajes Eléctricos Castellanos.
Oferta económica: 7.713.000 pesetas.
- **Obra:** 169/98-CM.-Urbanización de pueblos de LA PERNIA.
Contratista: IPE, S. L.
Oferta económica: 11.000.000 pesetas.
- **Obra:** 71/98-R. - Renovación redes abastecimiento en VENTA DE BAÑOS.
Contratista: Gaudencio Tristán e Hijos, S. L.
Oferta económica: 14.975.000 pesetas.
- **Obra:** 10/98-R. - Renovación redes abastecimiento en VENTA DE BAÑOS.
Contratista: Gaudencio Tristán e Hijos, S. L.
Oferta económica: 15.825.000 pesetas.

- **Obra:** 121/98-POL. - Ampliac. abastecimiento en RENEDO DE LA VEGA.
Contratista: Hormigones Saldaña, S. A.
Oferta económica: 7.832.000 pesetas.
- **Obra:** 27/98. - Mejora abastecimiento en POZA DE LA VEGA.
Contratista: Hormigones Saldaña, S. A.
Oferta económica: 5.032.500 pesetas.
- **Obra:** 77/98-R. - Pavimentación en SAN ROMAN DE LA CUBA.
Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S. A.
Oferta económica: 6.000.000 de pesetas.
- **Obra:** 52/98. - Pavimentación asf.^a en SAN CEBRIAN DE CAMPOS.
Contratista: Luciano Garrido e Hijos, S. A.
Oferta económica: 5.000.000 de pesetas.
- **Obra:** 75/98-R. - Mejora abastecimiento y urb. en CASCON DE LA NAVA.
Contratista: Gaudencio Tristán e Hijos, S. L.
Oferta económica: 7.645.000 pesetas.
- **Obra:** 76/98-R.-Urbanización soportales en BECERRIL DE CAMPOS.
Contratista: Gaudencio Tristán e Hijos, S. L.
Oferta económica: 6.950.000 pesetas.
- **Obra:** 120/98-POL-R. - Ampliación abastecimiento en ITERO DE LA VEGA.
Contratista: Gaudencio Tristán e Hijos, S. L.
Oferta económica: 9.815.000 pesetas.
- **Obra:** 16/98. - Renovación redes en CARRION DE LOS CONDES.
Contratista: Queipo, S. L.
Oferta económica: 11.000.000 de pesetas.

- *Obra:* 6/98-D. - Ejec. Parque Provincial de Diputación.
Contratista: C. Sequillo, S. L.
Oferta económica: 57.900.000 pesetas.
- *Obra:* 68/98-FC. - Mejora abastecimiento en MONZON DE CAMPOS.
Contratista: Queipo, S. L.
Oferta económica: 5.600.000 pesetas.
- *Obra:* 66/98. - Ensanche y refuerzo firme de C. P. de BUSTILLO DE LA VEGA.
Contratista: Hormigones Sierra, S. L.
Oferta económica: 54.880.000 pesetas.
- *Obra:* 119/98-POL-R. - Potabilizadora en CISNEROS.
Contratista: Queipo, S. L.
Oferta económica: 14.000.000 de pesetas.

3517

- *Número:* 175/98-FC.
Tipo de obra y localidad: Pavimentación C/ Traseras de Santa María y C/ Crta. de Medina de Rioseco (Villeras de Campos).
Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.
- *Número:* 122/98-POL-R.
Tipo de obra y localidad: Ampliación abastecimiento (Villada).
Presupuesto: 12.000.000 de pesetas.
- *Número:* 10/98-ECP-R.
Tipo de obra y localidad: Diversas mejoras en carreteras Provinciales.
Presupuesto: 16.500.000 de pesetas.
- *Número:* 2/98-PSV.
Tipo de obra y localidad: Mejora señalización horizontal y vertical en varias carreteras provinciales.
Presupuesto: 25.000.000 de pesetas.

3562

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 28 de septiembre de 1998, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras que en anexo se relacionan quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

Palencia, 28 de septiembre de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

- *Número:* 165/91-PO-R.
Tipo de obra y localidad: Construcción muro para contención tierras en C/ Villada (Cervatos de la Cuezza)
Presupuesto: 2.600.000 pesetas.
- *Número:* 72/98-PO-R.
Tipo de obra y localidad: Adecuación edificio municipal en Arenillas de San Pelayo (Buenavista de Valdavia).
Presupuesto: 4.685.523 pesetas.
- *Número:* 188/98-CM-R.
Tipo de obra y localidad: Ampliación Cementerio 2.ª fase (Cervera de Pisuerga).
Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.
- *Número:* 28/98-FC-AC.
Tipo de obra y localidad: Edificio para Usos Múltiples en Celadilla del Río (Pino del Río).
Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.
- *Número:* 116/98-FC.
Tipo de obra y localidad: Urbanización C/ Trancaderos en Olmos de Pisuerga (Herrera de Pisuerga).
Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- *Número:* 117/98-FC.
Tipo de obra y localidad: Pavimentación C/ Las Bodegas en Ventosa de Pisuerga (Herrera de Pisuerga)
Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Secretaría General. - PLANES PROVINCIALES

A N U N C I O

RESOLUCION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA POR LA QUE SE ANUNCIA LA CONTRATACION, POR MEDIO DE CONCURSO ABIERTO, DE LAS OBRAS QUE SE RELACIONAN AL FINAL DEL PRESENTE ANUNCIO.

Resolución de 28 de septiembre de 1998 de la Excelentísima Diputación Provincial de Palencia por la que se convoca licitación para la contratación URGENTE de obras que se relacionan en este anuncio, mediante concurso abierto.

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, los Proyectos Técnicos y los Expedientes de Contratación de la Obra que al final se indica, por Concurso Abierto, quedan expuestos al público por plazo de ocho días para reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia la licitación, con las siguientes características:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales.
- c) N.º de expediente: Según anexo adjunto n.º 2.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación de las obras que se relacionan según anexo adjunto n.º 2.
- b) Lugar de ejecución: Según anexo adjunto n.º 2 dentro de la provincia de Palencia.
- c) Plazo de ejecución (meses): El señalado en los pliegos de condiciones particulares respectivos

3.- Tramitación procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: URGENTE.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

Según anexo adjunto n.º 2

5.- Garantías:

Provisional: Será del 2% del presupuesto de contrata de cada una de las obras del anexo adjunto n.º 2 en los casos que proceda.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Diputación Provincial
- Domicilio: Burgos n.º 1
- Localidad y Código Postal: Palencia-34001
- Teléfono: 979-71.51.00
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del último día de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del Contratista:

- Clasificación: (Grupos, Subgrupos y categorías) según anexo adjunto n.º 2.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. P.
- Documentación a presentar: Según anexo adjunto n.º 1
- Lugar y presentación:
 - Entidad: Diputación Provincial
 - Domicilio: Burgos n.º 1
 - Localidad y Código Postal: Palencia - 34001

9.- Apertura y calificación de documentación:

El primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones con referencia al anuncio publicado en el B.O. P.

10.- Apertura de las ofertas:

- Entidad: Diputación Provincial
- Domicilio: Burgos n.º 1
- Localidad y Código Postal: Palencia - 34001
- Fecha: El segundo día hábil siguiente a aquél que finalice la presentación de proposiciones.
- Hora: Diez horas

11.- Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

ANEXO N.º 1

Las proposiciones constarán de dos (2) sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador, así como la descripción de la obra a licitar. Se presentarán en sobres independientes en el Negociado de Obras Públicas y Planes Provinciales durante los días hábiles

SOBRE N.º 1.- Los licitadores presentarán en un sobre con el lema "Documentación reglamentaria para tomar parte en la contratación mediante Concurso abierto de las obras que se relacionan al final del presente anuncio", la siguiente documentación:

- La capacidad de obrar de las empresas españolas que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura de constitución y de modificación en su caso, inscritas en el Registro Mercantil cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acto fundacional en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro Oficial. Para los empresarios individuales será obligatorio la presentación del D.N.I., o documento que, en su caso, que le sustituya reglamentariamente.

En caso de empresas no españolas, se atenderá a lo que se indica en los arts. 5 y 6 del R. D.390/96.

Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros, presentarán, además de su propio D.N.I., poder bastante, al efecto, legalizado y bastantado por el Secretario de esta Diputación Provincial. Si la empresa fuese persona jurídica este poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

Los documentos citados podrán presentarse originales, o mediante copias de los mismos que tengan carácter auténtico conforme a la legislación vigente.

- Declaración Responsable de no hallarse incurso en ninguna de las causas señaladas en el Art. 20 de la Ley 13/95, de 18 de Mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Consignación de la garantía provisional del 2 por 100 de las obras a favor de esta Diputación. Si esta garantía se constituye en aval no es necesario que sea depositado en la Caja Provincial, sino que el propio aval puede incluirse en el sobre. Las garantías se constituirán individualizadas para cada obra, o, asimismo, declaración de acogerse a su exención, por estar clasificado, según lo dispuesto en el art. 36.2 de la Ley 13/95.
- Documento que acredite estar en posesión, vigente en el día de la presentación de propuesta, de la clasificación del contratista de obras del Estado, en el grupo, subgrupo y categoría correspondiente.
- Certificación acreditativa, expedida por el órgano competente, de hallarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias, según se especifica en los arts. 7, 9 y 10 del Real Decreto 390/96; igualmente se presentará el alta y el recibo acreditativo (último) de estar al corriente en el pago del impuesto de actividades económicas.
- Certificado acreditativo, expedido por el órgano competente (último) de estar al corriente de las obligaciones de la Seguridad Social según se especifica en los art. 8, 9 y 10 del R. D. 390/96.

Los licitadores presentarán, asimismo e incluido dentro del sobre n.º 1, si bien debidamente diferenciada y separada, la documentación de conformidad con lo reseñado en el Pliego de Cláusulas particulares que sirva de base a los criterios para la adjudicación del concurso, con el lema "Documentación particular para criterio de adjudicación del concurso" con el siguiente contenido:

- Declaración indicando relación de obras de características equivalentes, ejecutadas durante los últimos cinco años.
- Declaración indicando relación de equipos y maquinaria que dispondrá el empresario para la ejecución de las obras
- Relación del personal titulado y cualificado adscrito a la obra indicando experiencia profesional en cada caso.
- Programa de trabajo y plazo de ejecución.
- Otras alegaciones que el licitador estime oportunas (por ejemplo, disponer de Delegación en la Región Castellano-Leonesa, certificados u homologaciones de calidad de que se disponga, premios obtenidos en relación con obras similares, etc.

SOBRE N.º 2. - Proposición económica conforme al modelo que adjunto se describe, para las OBRAS SUELTAS.

Para las OBRAS EN LOTES, el modelo se suministrará en el Negociado de Planes Provinciales.

En ambos casos, en el sobre se leerá en su anverso: "Proposición para tomar parte en el concurso abierto de las obras que se relacionan al final de este anuncio".

Modelo de proposición: (OBRAS SUELTAS)

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., calle, con D.N.I. núm....., en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con domicilio social en....., ante Notario D., de localidad de.....).

EXPONE: Que enterado del concurso abierto anunciado en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia núm....., de fecha, me comprometo para la ejecución de la obra número....., denominada, en el precio de....., (en letra y número, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido), con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Condiciones económico - administrativas aprobado, que acepta íntegramente,

Señálese fecha aproximada de inicio de la obra.

(Lugar, fecha y firma)

No se aceptarán proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente los que la Administración estime fundamental para considerar la oferta.

A los efectos de finalización del plazo de presentación de proposiciones, de la celebración del acto de calificación de documentos y de la apertura de plicas, en el supuesto de caer en sábado, se trasladará al inmediato hábil siguiente.

ANEXO N.º 2**LOTE NUM. 1:**

- Número de obra: 66/98-FC.
Denominación: "Mejora red abastecimiento en Lantadilla".
Presupuesto: 5.000.000 de pesetas.
 - Número de obra: 116/98-FC.
Denominación: "Urbanización C/ Atrancaderos en Olmos de Pisuerga".
Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
 - Número de obra: 117/98-FC.
Denominación: "Pavimentación C/ Las Bodegas en Ventosa de Pisuerga".
Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
- TOTAL LOTE NUMERO 1: 11.000.000 DE PESETAS.

LOTE NUM. 2:

- Número de obra: 1231/98-POL-R.
Denominación: "Ampliación del abastecimiento y saneamiento en Villalobón".
Presupuesto: 13.000.000 de pesetas.
 - Número de obra: 175/98-FC.
Denominación: "Pavimentación C/ Traseras de Santa María y Crta. de Medina de Rioseco en Vilerías de Campos".
Presupuesto: 4.000.000 de pesetas.
- TOTAL LOTE NUMERO 2: 17.000.000 DE PESETAS.

OBRAS SUELTAS:

- Número de obra: 117/98-POL.
Denominación: "Ensanche y refuerzo del firme en la C. P. de Valoria del Alcor a Cigales".
Presupuesto: 53.688.000 pesetas.
Clasificación: G, 4 y 6-c.
- Número de obra: 10/98-ECP-R.
Denominación: "Diversas mejoras en Carreteras Provinciales".
Presupuesto: 16.500.000 pesetas.
- Número de obra: 65/98-FC.
Denominación: "Renovación red de abastecimiento de agua 2.ª fase en Dehesa de Romanos".
Presupuesto: 2.760.000 de pesetas.

- Número de obra: 2/98-PSV.
Denominación: "Mejora señalización horizontal y vertical en varias Carreteras Provinciales".
Presupuesto: 25.000.000 de pesetas.
Clasificación: G, 5-c.

Palencia, 28 de septiembre de 1998. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

3561

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación n.º 1.243-1.244/98, seguido a instancia de D. JULIO ASENSIO AGUADO y D.ª M.ª SAGRARIO SANCHEZ PASTOR en reclamación de DESPIDOS, frente a las empresas AMAYA VICENTE, S. L. UNIPERSONAL y AMAYA VICENTE MORENO y ante la imposibilidad de citarlas de forma ordinaria por estar en paradero desconocido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a las mencionadas Empresas para que comparezcan el próximo día 9-10-98, a las once horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a las mencionadas Empresas expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Menéndez Morchón.

3526

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

En expediente de Conciliación n.º 1.245/98, seguido a instancia de D. JOSE-JAVIER HERREZUELO MELENDE en reclamación de CANTIDADES, frente a las empresas AMAYA VICENTE, S. L. UNIPERSONAL y AMAYA VICENTE MORENO y ante la imposibilidad de citarlas de forma ordinaria por estar en paradero desconocido, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de Mayo, acuerdo citar a las mencionadas Empresas para que comparezcan el próximo día 9-10-98, a las once quince horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avda. Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que así conste y sirva de citación a las mencionadas Empresas expido y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Menéndez Morchón.

3526

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

DELEGACION TERRITORIAL DE PALENCIA

NOTA-ANUNCIO

Expediente C.-20.582-PA

Central Hidroeléctrica "NOGALES"

A los efectos previstos en el art. 6.º del Real Decreto 916/1985, de 25 de mayo (BOE, 22-6-85), se somete a información pública conjunta la petición de concesión, autorización y declaración de utilidad pública de un aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características principales son:

- Peticionario: D. Juan-Ramón Bartolomé Sualdea (D.N.I. 45.417.617).
- Domicilio: C/ Suero de Quiñones, 12-14 - 3.º-Esc. 2.ª-D - Madrid.
- Objeto del aprovechamiento: Usos industriales de producción de energía eléctrica.
- Corriente de donde se derivan las aguas: Río Pisuerga.
- Caudal: 15.000 l/sg.
- Salto Bruto: 2'36 m.
- Turbina: Tipo Kaplan con 15 m³/sg. de caudal nominal, 166 r.p.m. de velocidad nominal y 498 r.p.m. de velocidad de embalamiento.
- Potencia a instalar: 330 Kw.
- Provincia de la toma: Palencia.
- Términos municipales donde radiquen las obras: Alar del Rey, término local de Nogales de Pisuerga (Palencia).

Características de las obras del aprovechamiento:

Las obras de nivelación del azud, toma, central y desagüe se realizarán dentro del Dominio Público Hidráulico:

Azud:

Se utilizará un azud de gravedad que actualmente existe, de planta recta, tipo vertedero de una longitud aproximada de 160 m. y una altura sobre el cauce de 2'00 m. y 3'00 m. sobre cimientos. Se prevén en él las siguientes actuaciones:

- Nivelación y adaptación de la cota de coronación.
- Dragado del embalse en la zona cercana al azud y limpieza de la vegetación existente.
- Relleno de huecos, grietas y fisuras con mortero de cemento.

Escala de Peces:

Se dispondrá de una escala de peces adosada al paramento de aguas abajo, en la margen derecha del azud.

Toma de Agua:

En la margen izquierda del azud se ubicará una estructura de hormigón que sirva de alimentación adecuada al canal de trans-

porte. Se ha considerado para la toma una sección rectangular de 6'00 m. de ancho por 2'50 m. de altura, con una transición a las dimensiones trapeziales del canal. Se protegerá antes y después con escollera.

Canal de Transporte:

Se desarrolla entre la toma de agua y la toma de la Central con una longitud de 15 m. y su sección es trapezoidal de 8'60 m. la base mayor, 3'00 m. la base menor y 2'80 m. el calado, con un resguardo de 0'20 m. Su revestimiento se efectuará con material arcilloso.

Central:

Responde al tipo de edificio convencional, con las características especiales que produce el enclavamiento y cimentación del grupo turbina-alternador y su correspondiente aparellaje electromecánico. Dispone de una zona de cimentación de 6'50 m. de altura y una zona de superestructura de 6 m. de altura. La estructura estará formada por perfiles metálicos normalizados. Se dispondrá una rejilla en la toma y su correspondiente limpiarrejas.

Canal de Restitución:

Se dispondrá desde el final de la trompeta de la aspiración hasta la conexión con el río. Su sección es trapezoidal con base media de 10 m. Su construcción al igual que el canal de toma, será de tierra arcillosa, recubierto con plantas de enraizamiento horizontal. Al final y en ambas márgenes se dispondrá escollera de protección.

Equipos Electromecánicos:

- Turbina: Tipo Kaplan de 15 m³/sg. de caudal nominal y velocidad nominal de 166 r.p.m. Irá acoplada rígida y directamente al alternador.
- Generador: Será asíncrono vertical con una potencia del eje de 355 KW, tensión a 380 V y velocidad 166 r.p.m.
- Equipo de Regulación: Como órgano de corte se utilizará el distribuidor de la turbina y como órgano de seguridad una ataguía aguas arriba.
- Sistema oleohidráulico: El aceite a presión será proporcionado por una estación oleohidráulica a una presión de 90 Kg/cm².

Aparellaje Electromecánico:

La tensión de servicio en A.T. es de 13.2/20 KV y la potencia de cortocircuito aportada por la red es de 400 MVA.

La generación se hace en B.T. a 380 V, el alternador es asíncrono, conectándose a barras de B.T. mediante disyuntor automático de corte al aire.

Como elevador de tensión se utilizará un transformador de 500 KVA y 380 V de tensión primaria y 13.200/20.000 V. de secundaria.

Se dispone de cuadro de B.T. construido por una cabina de carpintería metálica de perfiles de acero.

Se dispone de una batería de condensadores con una capacidad de 450 Kvar.

Lo que se hace público para poder examinar el expediente y proyectos en la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 - Valladolid y en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Avda. Casado del Alisal, s/n. - Palencia, y formular por escrito las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Palencia.

Valladolid, 3 de agosto de 1998. - Por la Delegación Territorial de Palencia P. D., El Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (Por Resolución de 26-10-94) B.O.C.yL., número 218 de 11-11-94, Angel Matía Martín. - Por la Confederación Hidrográfica del Duero. El comisario de Aguas, P. D., Rogelio Anta Otoresl.

3500

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.673/98-2-B, interpuesto por el Procurador Sr. Pardo Torón, en nombre y representación de D. Juan Carlos González García, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34-004-123.955-8 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia sanción multa de 50.000 pesetas y un mes de suspensión de la autorización administrativa para conducir por estacionar el vehículo obstaculizando el paso por una pista de uso público, construyendo riesgo para los demás usuarios por falta de visibilidad al ser un tramo en curva sin motivo justificado.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano. 3432

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.232 de 1997-2-A, por el Sr. Letrado Alonso Treceño, por apud acta en nombre y representación de D.^a M.^a Isabel Alonso Treceño, contra la resolución del Ayuntamiento de Espinosa, de 15 de julio de 1997 denegado permiso de obras.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

3355

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.700/92-2.^a B, interpuesto por el Procurador Sr. Burgos, en nombre y representación de Construcciones Pebrisa, S. L., contra resolución del recurso ordinario número 15/98, de 17 de marzo dce 1998, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por D. Emilio Pereira Pérez, en nombre y representación de citada demandante, confirmando la resolución de 22 de enero de 1998 de la Oficina Territorial de Trabajo dictada en el expediente número SH-386/97, sanción por falta de medidas de seguridad en el trabajo.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Ezequías Rivera Temprano.

3515

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NUM. 1

E D I C T O

Cédula de requerimiento, notificación y traslado

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de cognición, número 00286/1993, a instancia de RECUBRIMIENTO IPAR S. A., representada por el Procurador Don José-Carlos Hidalgo Martín, frente a D. JOSE MANUEL ALVAREZ DE LA SERNA de quien se ignora su actual domicilio y paradero, habiéndose dictado resolución en los referidos autos acordando requerir al demandado para que el término de seis días aporte a este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa si no lo verifica.

Asimismo se le notifica que por la parte actora se ha nombrado perito a D. Pedro Martínez Fernández, dándole traslado para que en el término del segundo día designe otro por su parte, apercibiéndole de que de no efectuarlo se le tendrá por conforme con el nombrado.

Y para que sirva de requerimiento y notificación en legal forma al demandado JOSE MANUEL ALVAREZ DE LA SERNA, expido el presente en Palencia, tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - La Secretaria, María Auxiliadora Rubio Pérez.

3352

PALENCIA. - NUM. 1**E D I C T O**

La Ilma. Sra. D.^a M.^a del Carmen Faura Alvarez, Magistrada - Juez del Juzgado de primera instancia número uno de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 18/1997-M, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representado por el Procurador D. José-Carlos Hidalgo Freyre, contra Begoña Prieto Ibáñez y Jesús García Espinosa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. - Una plancha marca Repagas.
2. - Una freidora Gayc F-5.
3. - Una vitrina marca Tecnicontrol.
4. - Una cafetera Hivi, modelo GR compacto.
5. - Una máquina registradora marca Fujitsu, mod. G-2020.
6. - Un lavaplatos Eurast.
7. - Una cortadora de fiambres marca Rheninghaus.
8. - Una máquina cubitera marca Itu.
9. - Un arcón frigorífico de tres cuerpos.
10. - Un molinillo de café marca Iberital.
11. - Un a televisión marca Sanyo.
12. - Una campana extractora.
13. - Tres ventiladores de aspas.
14. - Seis mesas, 24 sillas y 6 taburetes de barra.
15. - Cristalería y vajilla depositadas en dicho local.

La subasta se celebrará el próximo día veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a - El tipo del remate será de quinientas tres mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del dicha suma.

2.^a - Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la cuenta corriente de "Depósitos y Consignaciones Judiciales", número 3433 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, S. A., Oficina Principal de Palencia.

3.^a - Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

4.^a - Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5.^a - Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a la misma hora y en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que no se puedan notificar las subastas a la parte demandada personalmente, sirva el presente edicto como notificación en forma.

Dado en la ciudad de Palencia, a cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - María del Carmen Faura Alvarez. - La Secretaria (ilegible).

3372

PALENCIA. - NUM. 2**E D I C T O**

Doña Covadonga Yáguez Santiago, Secretario del Juzgado de primera instancia número uno de los de Palencia.

Hace saber: Que en el Juicio Ejecutivo, número 00293/1998, promovido por CAJA AHORROS Y M. P. DE CIRCULO CATOLICO, contra LAUVE CONTRATAS S. L., en reclamación de 2.100.000 pesetas, he acordado por providencia de esta fecha, citar de remate a dicha parte demandada, LAUVE CONTRATAS S. L. cuyo domicilio actual se desconoce, para que en el término de nueve días se persone en los autos, y se oponga si le conviniere, habiéndose practicado ya el embargo de sus bienes sin previo requerimiento de pago, dado su ignorado paradero, habiéndose declarado embargadas las devoluciones de Hacienda a que tuviere derecho, las cantidades que tuviera que percibir del ejecutivo nº 279/97 del Juzgado de 1.^a Instancia número uno de Aranda de Duero y los saldos que tuviere en Caja Duero, Caja España, Caja Rural del Duero, Caja Madrid, B. B. V., Banco Santander, La Caixa y Banco De Castilla. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Palencia, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Secretario Judicial, Covadonga Yáguez Santiago.

3395

PALENCIA. - NUM. 3**E D I C T O**

Doña Angela Bueno Ganso, Magistrada - Juez de 1.^o Instancia e Instrucción número tres de Palencia y su Partido.

Hace saber: En autos de juicio de Cognición, número 00189/1998, seguidos en este Juzgado a instancia de CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA contra ROBERTO DIEZ ORDAS, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice:

"Que estimando la demanda promovida por el Procurador Sr. Hidalgo Freyre, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, frente a Roberto Diez Ordas, debo condenar y condeno a este último, a pagar a la parte actora, la cantidad de 88.580 ptas., más los intereses legales que correspondan desde la fecha de la interposición de la demanda, condenándole asimismo a las costas causadas en este proceso.

Frente a la presente sentencia cabe recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial que deberá interponerse en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía a Don Roberto Diez Ordas, expido y firma el presente en Palencia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Angela Bueno Ganso. - (ilegible).

3468

PALENCIA. - NUM. 4**E D I C T O**

Doña Silvia Ponzán Palomera, Magistrada-Juez del Juzgado de primera instancia número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 116/1995, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, frente a Explotaciones Ganaderas Palentinas, S. A., en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas, de los bienes hipotecados

que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de noviembre de 1998; para la segunda el día 3 de diciembre de 1998, y para la tercera el día 4 de enero de 1999, todas ellas a sus doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera: Para la primera subasta, no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda, el tipo será del 75% de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda: Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20% por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el B. B. V., número 3440.0000.18.116/95, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera: En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición 2.^a de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta: Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la Regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse su extinción al precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta: El presente edicto sirve de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la Regla 7.^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta: Si por fuerza mayor ó causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

– RUSTICA: En término de Palencia, una tierra, a la Isla, camino o carretera de Villamuriel, de una hectárea, cuarenta y ocho áreas y cincuenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, la de Práxedes Martínez de Azcoitia; Sur la de Antonio J. Cruz; Este, Camino Viejo de Villamuriel; y Oeste, carretera. Dentro del perímetro de esta finca, está enclavado un edificio que consta sólo de planta baja, con dos viviendas, que a su vez se componen de cocina, despensa, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y pasillo. Una de ellas mide 60 metros y 6 centímetros cuadrados, y la otra 70 metros y 91 centímetros cuadrados. Linda por todos sus aires con la finca en que está enclavada, teniendo orientada su fachada al sur. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Palencia, al tomo 2.470, libro 837, folio 28, finca número 13.199.

Valorada en treinta millones treinta y ocho mil quinientas (30.038.500) pesetas.

Dado en Palencia, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Silvia Ponzán Palomera. 3532

PALENCIA. - NUM. 4

EDICTO

Don José Javier Vicente González, Secretario del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción número cuatro de Palencia.

Hace saber: Que en los autos del juicio ejecutivo letras de cambio número 00226/1998, seguidos a instancia de JUAN CARLOS PRIETO JULIAN, frente a MAZARIEGOS VAKERO, S. A., (MAVASA), sobre reclamación de letras de cambio, se ha acordado citar de remate al precitado demandado para que, si le conviniere, se persone en los autos y se oponga a la ejecución contra él despachada dentro del término de nueve días hábiles contados desde el siguiente de esta publicación, previniéndole de que en caso de no verificarlo, será declarado en situación procesal de rebeldía, continuándose el curso del procedimiento, sin hacerle otras notificaciones que las que prevé la Ley. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero del demandado, se ha trabado embargo sobre bienes de su propiedad sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Y para que sirva de citación de remate a MAZARIEGOS VAKERO, S. A. (MAVASA), cuyo último domicilio fue Villamuriel de Cerrato (Palencia), expido la presente en Palencia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - José Javier Vicente González.

3531

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Palencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de cognición número 00010/1998, en los que se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador SR. D. CARLOS HIDALGO FREYRE, en nombre y representación de D.^a LEONOR RIOS MARTIN, contra D. EDUARDO JUNQUERA HERRERA, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento que tiene a las partes respecto de la vivienda descrita en la presente resolución, decretando el desahucio del demandado, con apercibimiento de lanzamiento, hasta llevar a cabo el mismo; y debo condenar y condeno al demandado al pago de la cantidad de 94.341 pesetas, por los conceptos de rentas adeudadas de los meses de Mayo, Julio y Noviembre de 1997 y obras de reparación de la tubería general del inmueble; y todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación en forma a D. EDUARDO JUNQUERA HERRERA, cuyo último domicilio conocido es el de Palencia (Héroes del Alcázar, 25-5-l) y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que frente a la misma puede interponer recurso de apelación, en término de cinco días ante este mismo Juzgado, libro el presente, en Palencia, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

3466

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

El magistrado - Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha, en autos de J. faltas 47/98, ha acordado citar a ANGEL CRESPO CRESPO, a fin de que el próximo día VEINTE DE OCTUBRE DE 1998, A LAS DIEZ HORAS DE SU MAÑANA, comparezca en la Sala de Audiencia de este juzgado,

sito en Palencia, Plaza Abilio Calderón, s/n., para el acto de Juicio seguido por una presunta falta de amenazas, injurias o insultos, en el que aparece Ud. como denunciado, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, con el apercibimiento de que, de así no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a ANGEL CRESPO CRESPO, expido la presente en Palencia, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Magistrado - Juez (ilegible). - La Secretaria (ilegible).

3516

CARRION DE LOS CONDES

EDICTO

Don Rafael Calvo García, Juez de primera instancia de Carrión de los Condes (Palencia) y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 238/97 se tramitan autos de J. Ejecutivo promovidos por el Procurador Don Pedro Eduardo Martínez, en nombre y representación de CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, contra D. JOSE LUIS VEGA ANTO-LIN y MARIA VICTORIANA FERNANDEZ AGUAYO, en reclamación de 740.983 de principal, intereses gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, por término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán:

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y horas de las once de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado num. 3424 abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal de Saldaña (Palencia) el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación y que el remate no podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día once de diciembre de mil novecientos noventa y ocho y horas de las once de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25%, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día doce de enero de mil novecientos noventa y nueve, a la misma hora que las anteriores, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los posibles licitadores.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor que pesen sobre los bienes objeto de subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Se hace constar que el bien objeto de subasta que luego se describirá, y al objeto de preservar la función social de la misma, deberá ser adjudicada a persona física que cumpla con los requisitos de la orden de 11 de mayo de 1993 de la Consejería de Fomento o Normativa aplicable al respecto, sobre adjudicación de Viviendas de Protección Oficial, promovidas por la Junta de Castilla y León, poniendo en conocimiento de aquella que la

vivienda en cuestión se encuentra sometida a las limitaciones establecidas por la Legislación de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Bienes objeto de subasta

- URBANA: Vivienda ubicada en Osorno, en el Grupo Virgen de Ronte, en la Avda. Terminal de Autobuses, n.º 3, portal 4, vivienda 2.º-B-izquierda, con una superficie total de (71,21+4,94) metros cuadrados, construida al amparo de la legislación de viviendas de protección oficial número expediente 90/060.

Valorada en 4.645.890 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes, a dos de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - Rafael Calvo García. - El Secretario (ilegible).

3384

CERVERA DE PISUERGA. - NUM. 1

EDICTO

Don José Alberto Coloma Chicot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de los de Cervera de Pisuerga y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Jesús García Cosgaya, D. Mariano García Ramos y D. Marcos García Ramos se tramita expediente de Declaración de Herederos bajo el número 144/98, de los bienes relictos de D.ª Pilar García Ramos, reclamándose la herencia para sus hermanos Ramiro, Mariano, Marcos y Juan García Ramos, para sus sobrinos Jesús, Blanca y José María Cosgaya, hijos de su premuerto hermano Bernardo García Ramos y a su sobrino Mariano Latorre García, hijo de su premuerta hermana Alicia García Ramos.

Se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho para que en término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, comparezcan en autos y hagan valer su derecho.

En Cervera de Pisuerga, a once de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Juez, José Alberto Coloma Chicot.

3530

Administración Municipal

ABARCA DE CAMPOS

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir la contratación de la obra "Construcción de torre para carrillón", por delegación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, queda el mismo expuesto por espacio de quince días, a efecto de consultas y reclamaciones.

Al propio tiempo, se anuncia licitación para la contratación de dicha obra, de acuerdo con las siguientes estipulaciones:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Abarca de Campos, por delegación de la Excma. Diputación Provincial de Palencia.
2. *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras de "Construcción de torre para carrillón en Abarca de Campos".
3. *Tramitación:* Ordinaria.
4. *Forma de adjudicación:* Concurso por procedimiento abierto.
5. *Presupuesto base de la licitación:* 9.000.000 de pesetas.
6. *Obtención de documentación, modelos de proposición e información complementaria:* Ayuntamiento de Abarca de Campos. Teléfono 979837268.

7. *Presentación de ofertas:* Dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio.

Abarca de Campos, 22 de septiembre de 1998. - El Alcalde (ilegible).

3522

BAQUERIN DE CAMPOS

E D I C T O

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de 13 de septiembre de 1998 y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, se anuncia la exposición al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de OCHO DIAS hábiles, del Pliego de Condiciones para el arrendamiento de fincas rústicas, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Al propio tiempo, y haciendo uso de las facultades que confiere el número 2 del artículo 122, antes citado, se anuncia, en la forma que señala el artículo 123 del texto Refundido, y artículo 23 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el procedimiento de adjudicación para el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas:

1. FINCA RUSTICA: Denominada "AGUILERA", con una superficie de TREINTA Y UNA HECTAREAS, SESENTA Y OCHO ÁREAS Y CINCUENTA CENTIAREAS (31-68-50), con un tipo de licitación de 290.000 pesetas para el primer año de arrendamiento.

2. FINCA RUSTICA: Denominada "RAPOSILLA", con una superficie de DIECISIETE HECTÁREAS Y VEINTICUATRO AREAS, (17-24-00) con un tipo de licitación de 110.000 pesetas para el primer año de arrendamiento.

3. FINCA RUSTICA: Denominada "QUINTANAS", con una superficie de DOCE HECTAREAS, CUARENTA AREAS Y SESENTA CENTIAREAS (12'40"60"), con un tipo de licitación de 90.000 pesetas para el primer año de arrendamiento.

4. FINCA RUSTICA: Denominada "PRADO NUEVO", con una superficie de CUATRO HECTAREAS Y SETENTA Y UN AREAS (4-71-00), con un tipo de licitación de 50.000 pesetas para el primer año de arrendamiento.

OBJETO DEL CONTRATO: El contrato tendrá por objeto el arrendamiento de las fincas rústicas anteriormente descritas.

b) DURACION DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de CUATRO AÑOS, dando comienzo el día 1 de enero de 1999, y terminará el día 31 de diciembre del año 2002.

c) TIPO DE LICITACION: Como tipo de licitación se señala para cada finca para la primera anualidad la cantidad consignada anteriormente, cantidad que experimentará el incremento del INDICE DE PRECIOS AL CONSUMO.

d) CONDICIONES DE ADMISION PREVIA: Para poder optar al aprovechamiento de dichas fincas, los adjudicatarios deberán reunir las siguientes condiciones:

1. Ser agricultor o ganadero a título principal, figurando de alta como tales en la Seguridad Social.
2. Residir en el núcleo donde se encuentran enclavadas las fincas.

e) DEPENDENCIAS DONDE SE HALLAN EXPUESTOS AL PUBLICO EL PLIEGO DE CONDICIONES Y RESTO DE LA DOCUMENTACION: En la Secretaría del Ayuntamiento, desde las doce horas hasta las catorce horas todos los días hábiles hasta la fecha en que se proceda a la adjudicación.

f) GARANTIA PROVISIONAL: La garantía provisional se fija en el 6 por 100 del tipo de licitación.

g) GARANTÍA DEFINITIVA: La garantía definitiva, que podrá constituirse en aval bancario, se fija en el 6 por 100 del importe en que fuere hecha la adjudicación. Ambas garantías deberán constituirse en la Caja de la Corporación.

h) PLAZO, LUGAR Y HORAS EN QUE HAYAN DE PRESENTARSE LAS PLICAS: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento desde las once horas, por un plazo de veinte días hábiles, siendo el primero de ellos el día siguiente hábil al día en que aparezca el último anuncio de subasta, bien sea en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Comunidad Autónoma. El plazo de presentación de proposiciones terminará el último de dichos veinte días hábiles a las doce horas.

i) LUGAR, DIA Y HORA EN QUE SE VERIFICARA LA APERTURA DE PLICAS: La apertura de plicas conteniendo las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas, el día siguiente hábil, una vez que transcurran los veinte días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

D....., mayor de edad, profesión agricultor o ganadero y vecino de....., (.....), con domicilio en la calle, número..... y D.N.I....., enterado del Pliego de Condiciones económico-administrativas aprobado por el Ayuntamiento de Baquerín de Campos para el arrendamiento de fincas rústicas, sitas en el término municipal de Baquerín de Campos, y enterado asimismo de todos los documentos obrantes en el expediente de adjudicación, por medio de la presente proposición solicita le sea adjudicada en arrendamiento, en las condiciones que en el Pliego se señalan, la siguiente finca rústica:

Finca rústica señalada con el número..... del Pliego de condiciones, que figura en el mismo con los siguientes datos:

Asimismo hace constar que se compromete a aceptar la adjudicación con sujeción estricta al pliego de condiciones, que conoce en toda su integridad, en la cantidad de (en letra) (.....) pesetas para la primera anualidad, con los aumentos que para cada año de arrendamiento se señalan en el Pliego de Condiciones.

Se acompaña a la proposición resguardo de haber constituido en la Caja de la Corporación la cantidad de pesetas, en concepto de garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

DECLARACION DE CAPACIDAD: El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afecto de incapacidad o incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Baquerín de Campos para el arrendamiento de fincas rústicas.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Baquerín de Campos, 15 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Agustín Merino Aguado. 3520

CASTRILLO DE ONIELO

E D I C T O

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el expediente de modificación de créditos l/98 que se financia con cargo al remanente de tesorería, se expone al público por plazo de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Castrillo de Onielo, 17 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Jesús Duque Fernández. 3521

CASTRILLO DE ONIELO**E D I C T O**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se pone en conocimiento de los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno Corporación a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de un vecino de este Municipio para el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en este nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito y fotocopia del D.N.I., en un plazo de treinta días.

Castrillo de Onielo, 17 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Jesús Duque Escudero.

3521

CASTRILLO DE VILLAVEGA**E D I C T O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1998, resumiendo por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

I N G R E S O S*A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	5.565.000
2 Impuestos indirectos.....	989.205
3 Tasas y otros ingresos.....	3.492.000
4 Transferencias corrientes.....	5.546.097
5 Ingresos patrimoniales.....	1.782.400

B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	3.960.000
TOTAL.....	21.334.702

G A S T O S*A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	3.876.182
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	7.231.000
3 Gastos financieros.....	152.000
4 Transferencias corrientes.....	1.760.000

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	7.870.520
9 Pasivos financieros.....	445.000
TOTAL.....	21.334.702

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla del personal de este Ayuntamiento, que es el que a continuación se detalla:

Personal funcionario:

- Denominación: Secretaría - Intervención.
- Grupo: B. - Escala: Funcionario Habilitación Nacional.
- En agrupación con Bárcena de Campos.

Personal laboral:

- Denominación: Alguacil.
- Número de puestos: Uno.
- Tiempo: A tiempo parcial.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumpliendo lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 20 del R. D. 500/90 de 20 de abril.

Castrillo de Villavega, 22 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Juan Rubio Sáez.

3541

CERVERA DE PISUERGA**E D I C T O**

Por la Empresa CONFECCIONES CERVERA, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de TALLER DE CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR en local sito en C/ El Ferial, s/n, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 22 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

3542

F R O M I S T A**A N U N C I O**

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado 4 de Septiembre de 1998, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencia de crédito.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, dicho expediente se expone el público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación definitiva, una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frómista, 21 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Antonio Revilla Domínguez.

3518

HERRERA DE PISUERGA**A N U N C I O**

A los efectos previstos en el art. 94 de la LCAP de 18 de mayo de 1995, se publica que el Pleno Municipal, en sesión de fecha 21 de mayo de 1998, decidió adjudicar a la Empresa ASFLEX EUROFIRE, S.L. el contrato de suministro de un vehículo todo terreno para la vigilancia y extinción de incendios, marca MITSUBISHI L 200, DOBLE CABINA (4x4) GLX, PICK-UP, en la cantidad de 6.264.000 pesetas.

Herrera de Pisuerga, 18 de septiembre de 1998. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

3540

LOMA DE UCIEZA**E D I C T O**

Advertido error material en la publicación del pliego de condiciones económico-administrativo referido a la adjudicación directa del arrendamiento de fincas de bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, se procede a su corrección:

En el segundo párrafo donde dice subasta debe decir "adjudicación directa". En el objeto del contrato donde dice "subasta" debe decir "adjudicación directa".

El plazo de presentación de reclamaciones al pliego de condiciones y proposiciones es de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio. Siendo la apertura de proposiciones el siguiente día hábil a las doce de la mañana, a excepción del sábado.

Loma de Ucieza, 23 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Alfredo Guerra Sandino.

3513

PARAMO DE BOEDO

EDICTO

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1998, aprobó el Expediente de Contratación y el Pliego de Condiciones que han de regular la adjudicación, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, al amparo de lo dispuesto en los artículos 141 c) y 93 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, de la obra "Cerramiento Pista Polideportiva malla metálica, en Páramo de Boedo" por un importe de 1.000.000 pesetas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 122 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que dicho Pliego de Condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, durante ocho días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Páramo de Boedo, 18 de septiembre de 1998. - El Alcalde, Graciliano José García Martín.

3519

PAREDES DE NAVA

EDICTO

Esta Alcaldía, por Decreto de fecha de 22 septiembre de 1998, de conformidad con lo determinado en el art. 23.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R. D.2568/86, ha acordado encargar al Primer Teniente de Alcalde D. FEDERICO INFANTE GUTIERREZ se haga cargo de todas las atribuciones, funciones y competencias de esta Alcaldía durante los días veintitrés de septiembre al siete de octubre ambos inclusive, durante los que me encontraré ausente de esta localidad por disfrute de vacaciones.

Lo que se hace público conforme se determina en el art. 44.2 en relación con el art. 47.1 del Reglamento de Organización citado.

Paredes de Nava, 22 de septiembre de 1998. - La Alcaldesa, María Montserrat Infante Pescador.

3543

TRIOLLO

EDICTO

Don Eladio García Nieto, solicita a este Ayuntamiento licencia para la actividad de nave ganadera destinada a explotación de ganado de carne en "Vidrieros".

En su razón y de acuerdo con lo que establece el artículo 5.1 de la Ley de Castilla y León 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, desde el siguiente a la publicación de este edicto, para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Triollo, 25 de agosto de 1998. - El Alcalde, Joaquín Sierra.

3514

Anuncios Particulares

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACION LOCAL, CON HABILITACION NACIONAL

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en la vigente normativa sobre Colegios de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, con Habilitación Nacional, por el presente se convoca a los señores colegiados de esta provincia, para la celebración de la ASAMBLEA ANUAL REGLAMENTARIA, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Baltanás, el día DIECISIETE DE OCTUBRE DE 1998, a las ONCE TREINTA HORAS en primera convocatoria y a las DOCE HORAS en segunda, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del Borrador del acta de la última Asamblea.
2. Informe Secretaría.
3. Informe Intervención.
4. Informe Presidencia.
5. Informe actividades Consejo Regional.
6. Programación de actividades.
7. Ruegos y preguntas.

Palencia, 22 de septiembre de 1998. - La Junta de Gobierno.

3533

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

El vencimiento de la suscripción a este periódico oficial, se cumple para algunos de los suscriptores el día 30 de septiembre. Como se trata de suscripción cuyo importe debe ser satisfecho por adelantado, de interesarle continuar con la misma, deberá abonar su importe antes del día 15 de octubre de 1998. En caso contrario entenderemos que renuncia a recibir mencionada suscripción y procederemos a su inmediata baja.

LA ADMINISTRACION